

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE PSICOLOGA/O PARA HOSPITAL AÑELO "DR. ARTEMIO RUBEN BAUTISTA"**

En la Ciudad de Añelo, a los 11 días del mes de junio del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital Añelo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO N°1524/24, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL N° 769/26.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Di Maggio Antonella – Coordinadora Salud Mental Region comarca
- Ochoa Nicolas-director Hospital Añelo
- Lamas Romina – Psicóloga Hospital Añelo

En representación de la parte gremial:

- Santiago Olivera-Representante gremial ATE
- Malen Liempe – Representante gremial ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	GIULIANO GIANNELA	42969033	NO	450	-	-	300	-	750

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

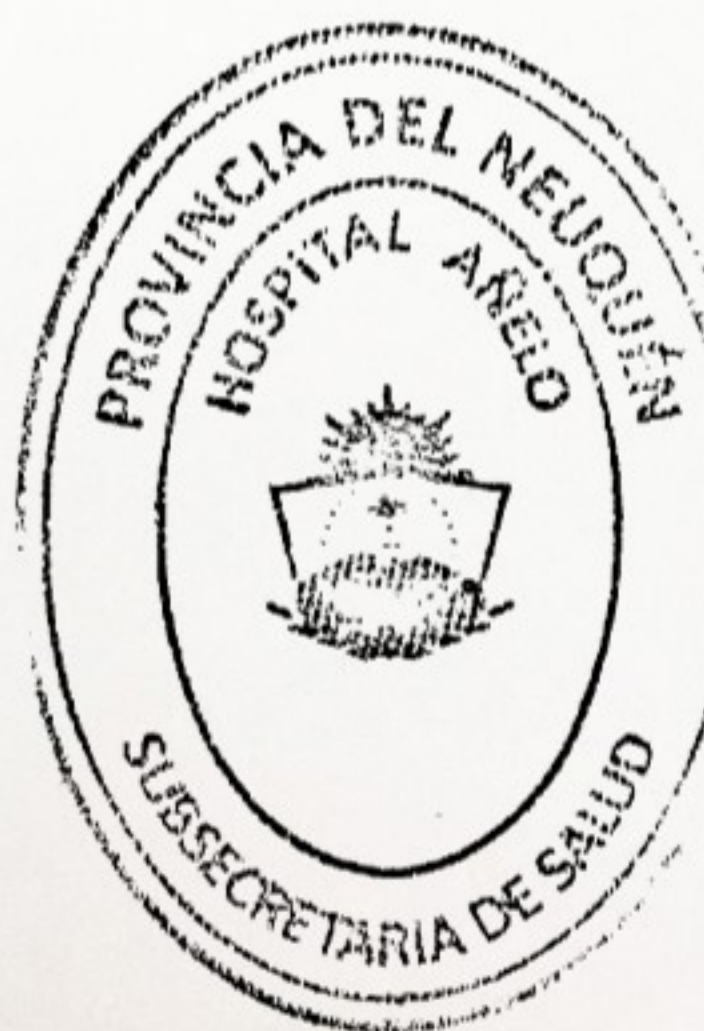
(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11 horas del día 11 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

[Firma manuscrita]
ATE



Lic. Antonella Di Maggio
Coordinadora de Salud Mental CP
Neuquén, 11 de junio del 2026

[Firma manuscrita]
ATE - BU. GENERO.

LIC. ROMINA LAMAS
[Firma manuscrita]

OCHOA NICOLAS
DIRECTOR
HOSPITAL AÑELO
Dr. Artemio Ruben Bautista